

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MARDEX" MARISCOS
DE EXPORTACION C. LTDA .-.-.-.-. OTORGADA POR LOS SEÑORES

JOSE DE GENNA' ARTEAGA Y JUAN BENINCAZA ACUA .-.-.-.-.-

• POR EL VALOR DE S/. 15'000.000,00

CAPITAL SOCIAL ACTUAL S/. 51'000.000,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre.

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta

de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí; Abo

gada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del

Cantón, comparece: Los señores José De Genna Arteaga, ca-
sado Armador; y Juan Benincaza Azúa, casado, Ejecutivo :-

ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos. -

legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quic-

nes de conocerles personalmente y de haberme presentado -

sus Cédulas de Ciudadanía, Tributarias y Certificados de -

votación, doy fé.- Bien instruidos en el objeto, y resulta-

dos de esta escritura de " AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA

COMPANIA "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION C. LTDA., a cu

yo otorgamiento proceden por sus propios derechos en cali

dades de Presidente y Gerente de la mencionada Compañía .

como lo comprueban con la copia de sus respectivos nombra-

mientos, los mismos que se agregan al Protocolo como docu

mento habilitante; con amplia libertad y conocimiento, los

~~señores otorgantes para que sea elevada escritura pública~~

me presenten la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, -

Incorpore una de la que conste un Aumento de Capital Social

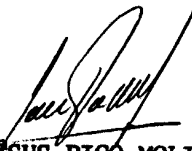
1 de la Compañía "MARDEX" Mariscos de Exportación C. Ltda.
2 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIEN
3 TES.- Intervienen y otorgan la presente escritura pública
4 de Aumento de Capital Social de la Compañía "MARDEX" Maris
5 cos de Exportación C. Ltda, los señores José De Genna Arte
6 ga y Juan Benincaza Azúa en sus calidades de Presidente y
7 Gerente de la mencionada Compañía, calidad que justifican
8 con las copias de sus respectivos nombramientos .- Segunda
9 ANTECEDENTES: La Junta General de Socios de "MARDEX" Maris
10 cos de Exportación C. Ltda. en su sesión de veintinueve -
11 de Julio de mil novecientos ochenta y siete resolvió capi
12 talizar la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/15'000.000)
13 en base a un Préstamo que debían efectuar como en efecto -
14 lo hicieron los socios José De Genna Arteaga, Licenciado -
15 Carlos Calero Calderón, Doctor Medardo Mora Solórzano, -
16 Ingeniero Jaime Estrada Bonilla y señor Jorge Appenzauer
17 Ruperti, de Tres Millones S/. 3'000.000,00 cada uno de -
18 ellos. Posteriormente la misma Junta de Socios en sesión
19 que realizó el cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta
20 y ocho, ratificó se legalice dicho aumento de Capital Social
21 a fin de dar cumplimiento a lo que había acordado la Junta
22 de Socios de Julio veintinueve de mil novecientos ochenta
23 y siete. TERCERA: OBJETO: Con tales antecedentes los seño
24 res José De Genna Arteaga y Juan Eduardo Benincaza Azúa,
25 en sus condiciones de Presidente y Gerente de "MARDEX" -
26 Mariscos de Exportación C. Ltda. declaran que libre y vo
27 luntariamente, y cumpliendo con las decisiones de las -
28 Juntas Generales de Socios de Julio veintinueve de mil no

MARDEX Cía. Ltda.Av. 102 LOS ESTEROS - Telef. 614832 Telex 6141 HIDMAQ ED. Casilla 3894
MANTA - ECUADOR

YO, JESUS PICO MOLINA, CONTADOR DE MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA. CERTIFICO QUE LOS SEÑORES LCDO. CARLOS CALERO CALDERON, ING. JAI ME ESTRADA BONILLA, JOSE DE GENNA ARTEAGA, DR. MEDARDO MORA SOLORZANO, Y JORGE APENSAUCER RUPERTY, SOCIOS DE ESTA COMPAÑIA HAN HECHO APORTACIONES DE \$ 3'000.000,00 (TRES MILLONES DE SUCRES) CADA UNO, SIENDO UN MONTO TOTAL DE \$ 15'000.000,00 (QUINCE MILLONES DE SUCRES), QUE SERVIRAN PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

ATENTAMENTE,


JESUS PICO MOLINA

CONTADOR

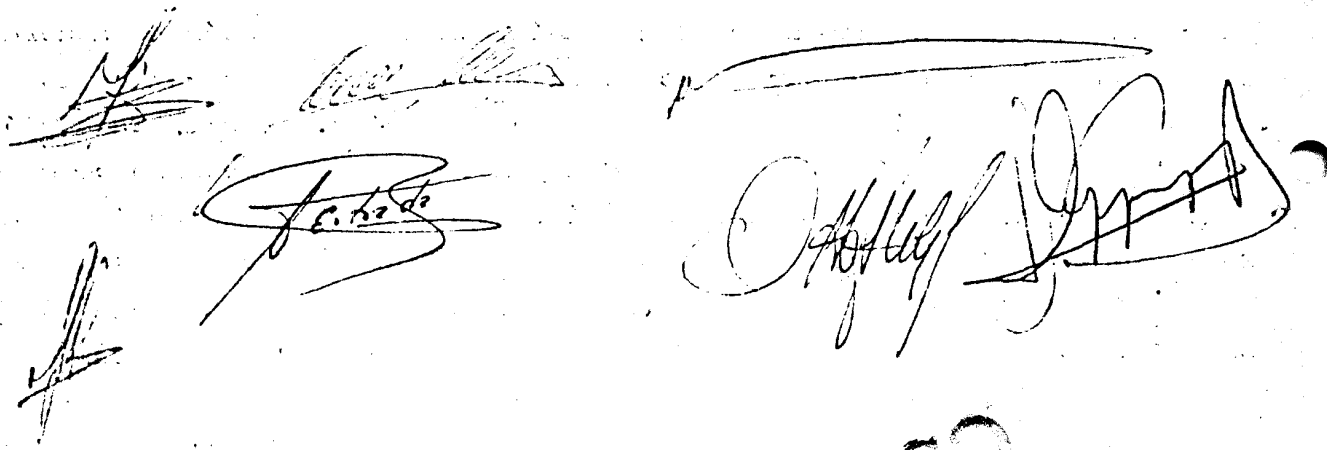
ESP:CC EN BLANCO

dos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "MARDEX"MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 1.987.

En la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de Julio de mil-novecientos ochenta y siete, siendo las seis de la tarde, en el local social de la compañía ubicado en la avenida 102 del sector de Los Esteros, se reúne la Junta General de socios de la compañía "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA., con la asistencia de los socios señores Juan Eduardo Benincasa Azúa propietario de novecientas participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, señor ingeniero Otto Alejandro - Schwarz Gilabert propietario de novecientas participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, señor José de Genna Arteaga propietario de trescientas sesenta participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, Lcdo. Carlos Calero Calderón propietario de trescientas sesenta participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, Ing. Jaime Estrada Bonilla propietario de trescientas sesenta participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, señor Jorge Appenzauer Rupertí propietario de trescientas sesenta participaciones de diez mil sucres cada una de ellas y Dr. Medardo Mora Solórzano propietario de trescientas sesenta participaciones de diez mil sucres cada una de ellas, es decir, se ha desembolsado a la sesión la totalidad de capital social de la compañía que es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$36'000.000.00), por lo que estando presente todos los socios resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de tratar como único punto la falta de liquidez de la compañía, en lo cual están de acuerdo todos los socios por lo que se constituyen en sesión al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de compañías. Preside la sesión el titular señor José de Genna Arteaga y actúa como secretario el gerente señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, quien constata la calidad de socios de los asistentes. Una vez que el presidente declara instalada la sesión hace uso de la palabra el gerente señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, quien expresa que no obstante las gestiones que ha venido efectuando no ha sido posible obtener un crédito para poder atender una serie de gastos para que la planta pueda comenzar a operar, por lo que considera oportuno que los socios faciliten dinero a la compañía y no mantener paralizada la planta. El socio señor Jorge Appenzauer expresa que él estaría de acuerdo en esa situación y que de no obtenerse el crédito, el aporte que hagan los socios sea considerado para una futura capitalización de la compañía. En igual sentido se pronuncian los

restantes socios señores: De Genna, Calero, Mora, Schwarz y Estrada. -
Luego de las intervenciones antes indicadas, la Junta de Socios resuel-
ve por unanimidad que los socios hagan un préstamo a la compañía en +
proporción al capital aportado, debiendo reitegrárseles dicho valor u
na vez que la compañía obtenga el crédito que está gestionándose para-
lo cual se resuelve tomar un tiempo de espera de noventa días (90), ca-
so contrario el valor que prestan los socios será destinado al aumento
de capital social de la compañía, debiendo dejarse aclarado que los so-
cios señores: De Genna, Appenzauser, Calero, Estrada y Mora se compro-
metan a prestar a la compañía cada uno TRES MILLONES DE SUCRES -
(S/ 3'000.000.00.) lo cual deberán entregarlo en el plazo de quince -
días (15). Los socios señores Otto Alejandro Schwarz G. y Juan Eduar-
do Benincasa A., dejan constancia que por ahora no estan en condicio-
nes de facilitar dinero alguno, pero si posteriormente lo tienen lo ha-
rán. En todo caso, queda convenido por los socios que de no existir -
el crédito que se gestiona, que permitirá reembolsar el valor que pres-
tan un grupo de socios; dichos valores serán utilizados en aumentar el
capital social de la compañía en proporción al aporte que hacen los -
socios que prestan dinero a la compañía. No habiendo otro asunto que-
tratar la Junta se declara en receso de 30 minutos para que se redacte
el acta de la sesión. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes -
que en su inicio aprueba el Acta sin modificaciones, la misma que para
su validez la firman todos los socios, con lo que se levanta la sesión
siendo las 20H30.

The block contains several handwritten signatures in dark ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. They are located below the main body of text, indicating the formal approval of the minutes.

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARISCO DE EXPORTACION "MARDEX" C. LTDA. CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 1.988.

En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta ocho, siendo las 6 y 45 minutos de la tarde, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida # 102 del sector Los Esteros, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION C.LTDA., con la asistencia de sus socios señores Juan Eduardo Benincasa Azúa, propietario de 900 participaciones de \$ 10.000,00 cada una de ellas, Ing. Otto Schwarz Gilabert propietario de 900 participaciones de \$ 10.000,00 cada una de ellas, José De Genna Arteaga, propietario de 350 participaciones de \$ 10.000,00 cada una de ellas, Lcdo. Carlos Calero Calderón, propietario de 360 participaciones de \$ 10.000,00 cada una de ellas, Dr. Medardo Mora Solórzano, propietario de 360 participaciones de \$ 10.000,00 cada una de ellas, Sr. Jorge Apensaucer Ruperti, propietario de 360 participaciones de \$ 10.000,00 cada una de ellas, y, el Ing. Jaime Estrada Bonilla propietario de 360 participaciones de \$ 10.000,00 cada una de ellas, es decir, se ha desembolsado a la sesión la totalidad de Capital Social de la Compañía que es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$ 36'000.000,00), por lo que estando presente todos los socios, de mutuo y común acuerdo conviene en constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer sobre el siguiente orden del día: 1.- Nombramiento del comisario de la compañía. 2.- Aumento de capital. 3.- Reforma de estatutos. Preside la sesión el titular señor José de Genna Arteaga y actúa como Secretario del gerente de la Compañía señor Juan Benincasa Azúa, quien verifica la calidad de socios de los presentes. El presidente declara instalada la sesión y hace uso de la palabra el socio Dr. Medardo Mora Solórzano, quien indica que ha conversado con todos los socios y considera conveniente que esta junta decida el aumento de capital de la compañía tomando en cuenta lo resuelto en la junta general de socios celebrada el 29 de Julio de 1.987, en que los socios José de Genna, Carlos Calero, Jorge Apensauce, Jaime Estrada y Medardo Mora aceptaron prestar a la Compañía \$ 3'000.000,00 cada uno de ellos para que la empresa pueda reparar su maquinarias y pueda comenzar a operar su planta, préstamo que de no ser reintegrado a lls socios en el plazo de 90 días se utilizarían en aumentar el Capital Social de la Compañía. En este Estado el presidente de la compañía interviene para manifestar que se debe conocer primero el nombramiento del comisario, interviniendo el socio Lcdo. Calero Calderón quien mociona se nombre comisario al Señor Carlos Camacho, moción que es aceptada por unanimidad por los socios presentes. Toma la palabra el señor Presidente, para conociendo el segundo punto del orden del día, poner a consideración de la sala lo manifestado por el Dr. Medardo Mora Solórzano. Los socios presentes, por unanimidad acuerdan: aumentar el capital social de la compañía en quince millones de sucres, para que la empresa alcance un total de cincuenta y un millones de sucres. El aumento de capital a realizarse, se lo hará por compensación de créditos, a favor de los socios José de Genna, Carlos Calero, Jorge Apensaucer, Jaime Estrada y Medardo Mora, quienes prestaron a la compañía tres millones de sucres cada uno. Se deja expresa constancia, que los socios Juan Benincasa A. y Otto Schwarz G. renuncian al derecho de preferencia para participar en el presente aumento de capital. Toma la palabra el Dr. Medardo Mora Solórzano para manifestar que aprobado el aumento debe reformarse el artículo sexto de los estatutos, que para lo posterior dirá: "Artículo Sexto".- CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la Compañía será de CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (\$ 51.000.000,00). íntegramente suscrito y pagado. El Capital Social de la compañía dividido en Cinco Mil cien participaciones iguales o indivisibles de diez mil sucres cada una de ellas que pertenecen: Novecientas al socio señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, noventa y tres al socio Ingeniero Otto Schwarz Gillabert, seiscientos sesenta al socio señor José de Genna Arteaga, seiscientos sesenta al socio Licenciado Carlos Calero Calderón, seiscientos sesenta al socio Doctor Medardo Mora Solórzano, seiscientos sesenta al socio Ing. Jaime Estada Bonilla y seiscientos sesenta al Sr. Jorge Appenzaucer Rupert. La sala deja constancia que una vez que el Comisario presente el informe de ley, se procederá a la aprobación de balances y estados financieros, así como se tratará sobre un posible nuevo aumento de capital, y sobre la conveniencia de obtener un préstamo de la Corporación Financiera Nacional. No habiendo otro punto que tratar, se establece un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta, firmando todos los socios.

ESPACIO EN BLANCO

(SEIS)

RDEX Cia Ltda.

Avda. 2 No. 1043 Teléfonos: 611612 - 611565 Telex 6141 Hidraumaq ED
- Casilla 3894 - Manta

006

Manta, Julio 6 de 1.987.

Señor.

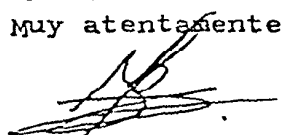
JOSE DE GENNA ARTEAGA.
ciudad.

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato comunicarle, que la Junta General de socios de la compañía "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA." en su sesión inaugural celebrada el día 6 de Julio de 1.987, resolvió designarle para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la compañía que se constituyó por Escritura pública que autorizó la Notaria pública de Manta Ab. María Lina Cedeño Rivas, el 20 de Marzo de 1.987 y se inscribió en los Libros del Registro Mercantil el 6 de Julio de este mismo año.

Ruégole proceder a inscribir este nombramiento en los Libros del Registro Mercantil, previo al legal desempeño de su cargo.

Muy atentamente,


JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA.
Gerente.

Acepto el cargo de presidente de "MARDEX" Mariscos de Exportación Cía. Ltda.

Manta, Julio 6 de 1.987.


JOSE DE GENNA ARTEAGA.



INSCRITO EN EL LIBRO DE ACTAS
Región No. 15
Exp. No. 238
Monto 6. Julio de 1987
Reg. Mercantil

Algd. Ticio Alarcón C.

MARDEX Cia Ltda.

007

Avda. 2 No 1043 Teléfonos: 611612 - 611565 Telex 6141 Hidraumaq ED
Casilla 3894 - Manta

Manta, Julio 6 de 1.987.

señor.

JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA.
ciudad.

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato comunicarle, que la Junta General de socios de la compañía "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA." en su sesión inaugural celebrada el día 6 de Julio de 1.987, resolvió designarle para el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la Compañía que se constituyó por Escritura pública que autorizó la Notaría pública de Manta Ab. María Lina Cedeño Rivas, el 20 de Marzo de 1.987- y se inscribió en los Libros del Registro Mercantil el 6 de Julio de este mismo año.

Ruégole proceder a inscribir este nombramiento en los Libros del Registro Mercantil, previo al legal desempeño de su cargo.

Muy atentamente,

JOSE DE GENNA ARTEAGA.
Presidente.

Acepto el cargo de Gerente de "MARDEX" Mariscos de Exportación Cia. Ltda.

Manta, Julio 6 de 1.987

JUAN E. BENINCASA AZUA.

INSCRITO EN EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
Folios 100-101
Manta, Julio 6 de 1.987
Alcalde, Juan E. Benincasa Azua

1 veientes ochenta y siete y Febrero cuatro de mil novecien
 2 tos ochenta y ocho de la Compañía que representan, tienen
 3 a bien elevar el Capital Social de la Compañía en la suma
 4 de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/ 15'000.000,00), en base
 5 al aporte en numerario hecho por los socios José De Genna
 6 Arteaga, Licenciado Carlos Calero Calderón, Doctor Medardo
 7 Mora Solórzano, Ingeniero Jaime Estrada Bonilla y Jorge -
 8 Appenzaucer Rupertí, quienes entregaron a la Compañía -
 9 Tres Millones S/. 3'000.000,00 cada uno de ellos, de tal -
 10 manera que para lo posterior el Capital Social de la Com-
 11 pañía será de CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/. 51'000.-
 12 000,00). Igualmente y para los efectos legales consiguien-
 13 tes los intervinientes declaran que queda reformado el ar-
 14 tículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía que
 15 para lo posterior dirá lo siguiente: "Artículo Sexto" .-
 16 CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía será de -
 17 CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/. 51'000.000,00), ín-
 18 tegramente suscrito y pagado. El Capital Social de la Com-
 19 pañía dividido en Cinco Mil cien participaciones iguales o
 20 indivisibles de diez mil sucres cada una de ellas que per-
 21 tenecen: Novecientas al socio señor Juan Eduardo Beninca-
 22 za Azúa, novecientas al socio Ingeniero Otto Schwarz Gilla-
 23 bert, seiscientas sesenta al socio señor José De Genna Ar-
 24 teaga, seiscientas sesenta al socio Licenciado Carlos Ca-
 25 lero Calderón, seiscientas sesenta al socio Doctor Medardo
 26 Mora Solórzano, seiscientas sesenta al socio Ingeniero -
 27 Jaime Estrada Bonilla y seiscientas sesenta al socio señor
 28 Jorge Appenzaucer Rupertí. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.

1 Como documentos habilitantes para que sean incorporadas al
2 protocolo que contendrá la presente Minuta, se acompañan
3 copias de las Actas de Juntas Generales de Socios de vein-
4 tinueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete y de
5 cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, cer-
6 tificación del Contador de la Compañía sobre el pago del
7 aporte de Quince Millones de sucres S/ 15'000.000,00 he-
8 chos por los socios señor José De Genna Arteaga, Licen-
9 ciado Carlos Calero Calderón, Dr. Medardo Mora Solórzano,
10 Ing. Jaime Estrada Bonilla y señor Jorge Appenzaucer Ru-
11 perti para el aumento de Capital Social que se hace en -
12 virtud de la presente Escritura Pública. Usted señor Nota-
13 rio, antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de-
14 estilo para la plena validez y eficacia jurídica de la -
15 presente escritura pública. Firmado, Dr. M. Mora, Doctor,
16 Medardo Mora Solórzano, Matrícula No. 8p del Colegio de
17 Abogados de Manabí.- José De Genna Arteaga, Juan Beninca-
18 za.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes -
19 aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que
20 queda elevada a escritura pública para que surta sus efec-
21 tos legales.- Se han consignado los Impuestos de Ley.-
22 Leída que les fué esta escritura, a los señores otorgan-
23 tes por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz,
24 la aprueban, quedando facultado uno cualquiera de los -
25 representantes legales de la Compañía para que solicite su ins-
26 cripción de este Nuevo Capital Social en el Registro Mer-
27 cantil, y ratificándose en su contenido, firman conmigo -
28 la Notaria, - en unidad .- de - a c t o .- Doy-

Céd. #. 090191302-4

Céd. #. 13-0038013-4

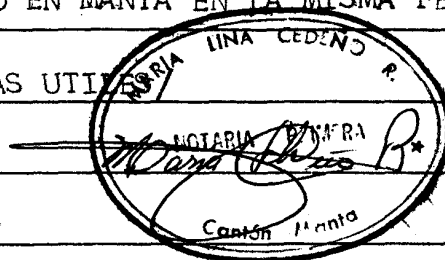
Céd. T. #. 25533.-

Céd. T. #. 121498.-

Maria L. Cedeño Rivas
Maria L. Cedeño Rivas

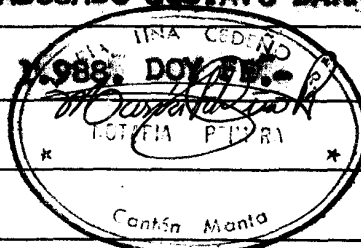
ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TES
 TIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
 OYORGAMIENTO EN OCHO FOJAS UTILIZANDO



AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO. (162) DE AUMENTO DE CA
 PITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MARDEX" C. LTDA. HAY UN RAZON
 QUE DICE:

QUE HA SIDO APROBADA DICHA COMPAÑIA "MARDEX C. LTDA" MEDIANTE
 RESOLUCION NO. 88.4.2.1. 0022, POR EL SEÑOR INTENDENTE DE
 COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ABOGADO GUSTAVO BARRERA ESPINALES,
 CON FECHA 19 DE ABRIL DE 1988. DOY FE.



AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO (152) DE CONSTITUCION DE
 COMPAÑIA "MARDEX" C. LTDA. HAY UNA RAZON QUE DICE:
 QUE SE HA AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE DICHA COMPAÑIA SE

GUN ESCRITURA NO. (162) DE FECHA 30 DE MARZO DE 1.988 ,

SEGUN RESOLUCION NO. 88-4-2-1. 0022 EXPEDIDA POR EL SEÑOR

ABOGADO GUSTAVO BARRERA ESPINALES .- DOY FE .-



DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA -
COMPANIA " MARDEX " MARISCOS DE EXPORTACION COMPANIA LIMITADA, EN
EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVENTA OCHO (98)
Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS DOS -
(202) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RE
SOLUCION N 88-4-2-0022 DE FECHA: 19 DE ABRIL DE 1.988, CUMPLIENDO
ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR ABOGDO. GUSTAVO
BARRERA ESPINALES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MIS
MO ME DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 6 DE JULIO DE
1.987, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CA
PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " MARDEX " CELEBRADA AN
TE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, ABOGDA. MARIA LINA CEDENO
RIVAS, EL DIA 30 DE MARZO DE 1.988.- ME DEJADO ARCHIVADO EL SEGUN
DO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA -
RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

Manta, 29 de Abril de 1.988



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Reg. Mercantil
Del Canton Manta